

**SESIÓN EXTRAORDINARIA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
MARTES 17 DE NOVIEMBRE DE 2015.**

En Santa Cruz, a 17 días del mes de Noviembre de 2015, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Cuadragésima Séptima, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Ana Cardoch Parodi, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Presentes en sala la Directora de Control Srta. Marta Cornejo.

1.- TABLA

- **Patente de Alcoholes a nombre de Valeria Ninoska Silva Duque.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 19:10 horas, el Sr. Presidente William Arévalo Cornejo abre la sesión.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

No hay

4.- CORRESPONDENCIA

No hay

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

- **Patente de Alcoholes a nombre de Valeria Ninoska Silva Duque.**

El Sr. Secretario Municipal da lectura al Informe N° 31 de la Dirección de Control donde se adjunta la documentación para la solicitud de patente de la Sra. Valeria Silva Duque. El Sr. Presidente indica que tiene la documentación que legalmente corresponde y fue su error al decir, en la sesión anterior, que no contaba con el timbre de la Junta de Vecinos. El Sr. Concejala Pedro Moreno añade que le parece pertinente la observación de que no se contaba con los nombres de los dirigentes, por eso se sumó a la decisión de postergar la aprobación de la patente, además que las modificaciones a la ordenanza de alcoholes tenían que ver con generar respaldos respecto a los certificados de las Juntas de Vecinos. La Sra. Concejala Ana Cardoch expresa que la ordenanza se deberá rectificar. La Sra. Concejala Verónica Araos no se puede poner artículos que esté sobre la ley, para una próxima ocasión, si falta alguna información se puede hacer una pausa en la sesión y discutirlo, se podría haber zanjando en el minuto.

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar la patente de alcohol clase "D" Cabaret y Peña Floklorica, a nombre de Valeria Ninoska Silva Duque E.I.R.L. Rut 76.408.997-9 con domicilio particular en Av. Cristo Rey N° 986 comuna de San Antonio, en el local ubicado en Camino Barreales S/N Lote N° 24 Sector la Puerta Comuna de Santa Cruz.

Sr. William Arévalo :	Aprueba
Sr. Pedro Moreno :	Aprueba
Sr. Francisco Lucero:	Aprueba
Sra. Verónica Araos :	Aprueba

Sra. Ana Cardoch : Aprueba
Sr. Manuel Álvarez : Aprueba, con las aclaraciones.
Sr. Pedro Zúñiga : Aprueba.
(Certificado N° 443)

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las 19:15 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
SECRETARÍA

FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretaria Municipal

SANTA CRUZ, 17 de Noviembre de 2015.